

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	VERBAL
Demandante:	ARMANDO DUARTE PELAEZ
Demandado:	ANA MARIA BOTERO RENGIFO
Radicado:	2020-00372

Atendiendo lo solicitado vía correo electrónico el 16 de febrero de 2022, por parte de quien presentó la demanda Estudiados los requisitos de la demanda, y con fundamento en lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., el despacho **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO: Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'O' followed by a series of vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez